ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de información pública de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento concerniente a una solicitud de concesión de aguas públicas para el abastecimiento de 51 a 2.000 personas del t.m. de Bayarque, t.m. de Almería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo, relativo a los expedientes 2002SCA000712AL y 2021SCA002190AL, de solicitudes de concesión de aguas públicas para el abastecimiento de 51 a 2.000 personas, en el T.M. de Bayarque, Almería; cuyas características finales quedarían como se indican a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Bayarque.

Asunto: Abastecimiento de 51 a 2.000 personas del t.m. de Bayarque, Almería.

Volumen máximo anual a extraer: 20.896,25 m^3/año.

Características de las tomas:

Tipo de la toma 1: aguas superficiales

Denominación: Fuente El Canalillo

Coordenadas: UTM ETRS 89 (Huso 30):

X: 549.314, Y: 4.128.404

Paraje: Paraje Fuente Las Parras.

Tipo de la toma 2: aguas subterráneas (arqueta).

Denominación: Fuente El Layón

Coordenadas: UTM ETRS 89 (Huso 30):

X: 546.845 , Y: 4.127.636

Paraje: Paraje El Layón

Es copia auténtica de documento electrónico

T.M.: Bayarque

Provincia: Almería

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, para que, durante el plazo de **UN (1) MES**, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación del expediente administrativo de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana - Servicio de Información Jurídica – Documentos sometidos a información pública). De la misma forma, el expediente administrativo también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, nº8, 5ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería.- En firma digital.

La Delegada Territorial

Aránzazu Martín Moya

002015/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	27/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4XPJNYQZNX7P5KE6UNPMZTHB2	PÁG. 3/3